

**Dirección General para el Servicio Público de Justicia
Subdirección general de Cooperación y
Coordinación territorial
Servicio de Programas especiales.
MINISTERIO DE JUSTICIA**

ASUNTO: Petición propuesta creaciones programación 2022

En respuesta a su escrito de fecha 8 de abril de 2022 en el que se solicitaba la remisión de la propuesta priorizada para la creación de nuevas unidades judiciales y la previsión inicial de su efectividad se procede a realizar la siguiente propuesta motivada y por orden de prioridad.

Unidades Judiciales de nueva creación.

- 1. Juzgado de Primera Instancia nº 6 de San Bartolomé de Tirajana**
- 2. Juzgado de Instrucción nº 4 de San Bartolomé de Tirajana**
- 3. Plaza de Magistrado especialista en Mercantil adscrito a la Sección 4º de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife**
- 4. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Granadilla de Abona**
- 5. Magistrado adscrito a las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Las Palmas**
- 6. Plaza de Juez/a de adscripción territorial adscrito a la provincia de Santa Cruz de Tenerife**
- 7. Plaza de Juez/a de adscripción territorial adscrito a la provincia de Las Palmas**

La propuesta priorizada se lleva a cabo atendiendo a la elevada carga de trabajo de la Comunidad Autónoma de Canarias, que encabeza la tasa de litigiosidad del Estado, así como a la sobrecarga de asuntos de los partidos judiciales para los que se propone la creación de nuevas unidades, así como la especial penosidad de las funciones que realizan.

Así, en el caso del partido judicial de San Bartolomé de Tirajana, los juzgados de primera instancia se encuentran en un módulo de entrada medio de asuntos del 215%, lo que lleva a la imperiosa necesidad de creación de nuevas unidades, al tratarse de necesidades claramente estructurales. En el caso de los juzgados de instrucción, el módulo de entrada también es superior al previsto en la Orden Jus/1415/2018 debiendo sumarse en este caso la especial penosidad que soportan los órganos de esta clase en ese partido

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA CEBALLOS HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 09:02:51
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h1yfTfrUUF4oYhLzWuXBLqDFUmd4J9T6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 09:42:45	



judicial, que deben atender a la realidad de la inmigración irregular y la especial complejidad de los procedimientos que se tratan compaginándolo con guardias de permanencia de carácter semanal.

Similar situación se produce en el partido judicial de Granadilla de Abona, donde el módulo de entrada de asuntos civiles alcanza el 195%, así como las secciones civiles de las Audiencias Provinciales de las Palmas (módulo del 184%) y Santa Cruz de Tenerife (módulo de 160%)

Por último y atendiendo a la importante movilidad que se produce en Canarias, así como a la elevada carga de trabajo que, con carácter general, tiene todo el archipiélago, es necesario contar con dos plazas de juez/a de adscripción territorial que permita garantizar el mantenimiento de los servicios y los adecuados mecanismos de sustitución y cobertura de plazas, no disponiéndose de plazas de jueces/as sustitutos y/o Magistrados/as suplentes suficientes para este fin.

- Fecha inicial prevista para la entrada en funcionamiento de las nuevas unidades judiciales

- Se prevé como fecha de entrada prevista para las plazas en las Audiencias Provinciales y Jueces/as de adscripción territorial el 30 de diciembre de 2022

- Se prevé como fecha prevista para las unidades judiciales de San Bartolomé de Tirajana y Granadilla de Abona el 30 de junio de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Mónica Ceballos Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA CEBALLOS HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 09:02:51
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h1yfTfrUUF4oYhLzWuXBLqDFUmd4J9T6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 09:42:45	